

**INFORME SEGUIMIENTO  
A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2022**

0300.12.32.22.02

**CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ**  
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

**CAROLA MARÍA NIEBLES CÁCERES**  
Profesional Universitario

**SANTIAGO DE CALI**  
27 de abril de 2022

## INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2022

### 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los Decretos 1737 de 1998 y el 984 de 2012, la Oficina de Auditoría y Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizará y presentará al representante legal un informe de la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de manera trimestral, en el presente informe se realiza un análisis sobre la ejecución de los gastos sometidos a política de austeridad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

### 2. MARCO LEGAL

- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*.
- Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, *“Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”*.
- Decreto 371 de abril 8 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*.
- Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020 *“Medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones –Tic”*.
- Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, artículo 69 Plan de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 artículo 2,8,4,8,2 y Parte 8, Título 4”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”

### 3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, en materia de austeridad del gasto, con el fin de evidenciar situaciones o hechos generadores de alertas, permitiendo a la entidad tomar decisiones y los correctivos a que haya lugar.

### 4. METODOLOGÍA

Se procedió a revisar y analizar las directrices de austeridad del gasto a las que hacen referencia los Decretos 371 y 397 de 2021 y 2022 respectivamente, seguimiento y evaluación a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

### 5. DESARROLLO

La Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con un presupuesto de \$24.812.278.177, de conformidad con el Acuerdo Municipal 521 de 2021, el cual está distribuido en \$21.560.687.271 Gastos de Personal y de \$3.251.590.906 para Gastos Generales. A continuación se realiza un análisis de los objetos de gastos enunciados en las medidas de austeridad del gasto.

## 5.1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

Teniendo en cuenta las directrices expuestas por los Decretos 371 y 397 de 2021 y 2022 respectivamente y acorde con el reporte de la Dirección Administrativa y Financiera, se verifican las novedades que se presentaron en la planta de personal durante el primer trimestre de 2022 con respecto al cierre del año 2021.

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, cuenta con una planta de personal de 196 cargos de conformidad con los acuerdos Municipales 160 y 240 de 2005 y 2008 respectivamente, como

**Tabla N° 1. Comparativo Estructura Planta de Personal**

NIVEL JERÁRQUICO	Nº FUNCIONARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Nº FUNCIONARIOS A 31 DE MARZO 2022
Directivo	64	63
Asesor	3	3
Profesional	61	60
Técnico	20	20
Asistencial	46	45
<b>TOTALES</b>	<b>194</b>	<b>191</b>

Fuente: Formato 14 rendición AGR a 31 de diciembre de 2021 y Reporte DAF con corte 31 de marzo de 2022.

Durante el primer trimestre de la vigencia se ha realizado los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad:

1. Se realizaron 10 nombramientos de la siguiente forma:

- 1 Contralor
- 1 Jefe de Oficina
- 3 Auditores Fiscales Grado 2
- 1 Auditor Fiscal Grado 1
- 1 Auxiliar Administrativo Grado 7
- 2 Secretario
- 1 Conductor Mecánico

2. Retiros y renunciaciones se presentaron 12:

- 1 Director Técnico
- 1 Jefe de Oficina
- 1 Auditor Fiscal Grado 3
- 3 Auditor Fiscal Grado 2
- 2 Profesional Universitario
- 2 Secretario
- 1 Conductor Mecánico
- 1 Operario

De las 12 personas desvinculadas en el primer trimestre, han presentado requisitos para liquidación y pago de prestaciones sociales definitivas 9, para un total de \$82.895.021.

3. Se presentó un cambio de empleo de Auditor Fiscal Grado 2 a Director Técnico.
4. Con relación a encargos con efectos fiscales durante este trimestre se presentaron 8 de los cuales 3, culminaron el 12 de marzo de 2022.
5. Culminación de una licencia ordinaria no remunerada por estudios el 12 de marzo de 2022.

De conformidad con la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2022 por concepto de servicios personales asociados a la nómina, se ejecutó \$4.222.172.781, es decir el 19,58% de su presupuesto definitivo para estos objetos de gasto, el cual es \$21.560.687.271.

### **5.1.1 Vacaciones**

El presupuesto apropiado por este concepto asciende \$834.030.958, presenta una ejecución de \$151.746.673, equivalente al 18,19% del presupuesto asignado, valor pagado al personal que tomo el disfrute del periodo de vacaciones.

### **5.1.2 Indemnización por Vacaciones**

En el primer trimestre de 2022, se autorizó el reconocimiento y pago de vacaciones por \$19.564.589, valor reconocido en prestaciones sociales definitivas de 4 exfuncionarios, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.11 al 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

### **5.1.3 Horas Extras**

Este objeto de gastos presenta una ejecución \$1.790.132, valor reconocido a los conductores asignados al Despacho del Señor Contralor.

## **5.2 RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Este objeto de gasto corresponde a los valores reconocidos a los funcionarios comisionados para la atención de designaciones o capacitaciones fuera de la ciudad de Cali, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 0100.24.02.21.520 del 6 de septiembre de 2021, al corte del presente informe se

han ejecutado por estos conceptos \$18.161.122, los cuales se desagregan a continuación:

**Tabla N° 2. Viáticos y Gastos de Viaje**

NIVEL	No. SERVIDORES PÚBLICOS	VIATICOS	GASTOS DE VIAJE
DIRECTIVO	4	\$12.126.342	\$6.034.780
PROFESIONAL	3		
TÉCNICO	1		
ASISTENCIAL	2		
<b>TOTAL</b>		<b>\$18.161.122</b>	

Fuente: Reporte DAF con corte 31 de marzo de 2022.

### 5.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La CGSC con el fin de atender los requerimientos de la diferentes áreas de la entidad con relación de personal de apoyo a la gestión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de los Planes de Acción y el Plan de Vigilancia Fiscal, suscribió 52 contratos de prestación de servicios, se relaciona en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 3. Prestación de Servicios Personales**

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	\$536.500.000
Servicios Técnicos	\$155.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$691.900.000</b>

Fuente: Listado de Contratación Subdirección Administrativa con corte 31 de marzo de 2022.

Es de anotar que el valor ejecutado corresponde al 99,5% del valor proyectado en el Plan de Adquisiciones de la vigencia.

### 5.4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La CGSC para la actual vigencia estableció un Plan Anual de Adquisiciones donde se programó la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad, este plan contempla los servicios personales para apoyo a la gestión, los viáticos y gastos de viaje, así como el valor apropiado para contingencias judiciales. En este aparte se hará referencia a la compra de bienes y servicios no enunciados.

#### 5.4.1 ADQUISICION DE SERVICIOS

**Mensajería:** Se suscribió contrato con la firma ESM Logística para el envío de comunicaciones a nivel local y nacional, por \$5.653.000, este cubre el envío de mensajería hasta el mes de diciembre o hasta agotar el presupuesto.

**Servicios Soporte Tecnológico:** En el primer trimestre se contrató el servicio de soporte para la base de datos Oracle y el aplicativo Docunet por \$56.692.556.

**Capacitación:** durante el primer trimestre se realizó inversión \$9.413.625, en tres capacitaciones de conformidad con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC, así:

- Declaración de renta persona jurídica e información exógena 2022, realizado por la Cámara de Comercio de Buga, participación de 3 servidores públicos.
- X Congreso Nacional Gestión Financiera Pública, realizado por la firma F&C Consultores, participación de 4 servidores públicos.
- Aspectos Prácticos de Los Clasificadores Presupuestales y los Reportes CUIPO, realizado por la firma F&C Consultores, participación de 2 servidores públicos

**Telefonía:** Se provisiono \$2.500.000 para el pago del servicio celular de dos líneas institucionales (Despacho y Participación Ciudadana), se ha ejecutado \$616.357.

#### 5.4.2 ADQUISICION DE BIENES

**Combustible:** Se realizó contrato para el suministro de combustible para el parque automotor de la entidad por \$40.000.000.

**Elementos de Bioseguridad:** Se realizó la compra de tapabocas, alcohol y amonio por \$18.405.820.

**Elementos de Cafetería y Aseo:** En esta compra se adquirió suministros como azúcar, café, tizanas, jabones, desinfectantes, guantes y otros elementos de aseo, por \$23.081.471.

**Compra de Equipos:** Se realizó la adquisición de portátil, celular, escáner y un router para el despacho del señor Contralor por \$22.883.938.

## 5.5 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

En el primer trimestre de la vigencia 2022, no se han efectuado gastos por concepto de suscripción o afiliación periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos.

## 5.6 COMPORTAMIENTO DE GASTOS VIGENCIA 2021-2022

Realizando el análisis comparativo del primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 se observa:

- En la vigencia 2021, no se efectuó el incremento salarial en el primer trimestre, ya que el decreto nacional fue expedido en agosto del 2021; en la actual vigencia dado que el decreto se emitió el 29 de marzo la alta dirección se encuentra en el análisis y en espera del reajuste del presupuesto por la diferencia entre la meta y la inflación causada que a la fecha el Distrito no ha autorizado.
- El número de personas vinculadas al corte del primer trimestre en 2021 fueron 193 y en 2022, 191 personas.
- Con respecto a los servicios personales para apoyo a la gestión, bajo esta modalidad en las vigencias 2021 y 2022 se vincularon 52 personas.

Prestación de Servicios	2021	2022	Variación
	\$783.680.000	\$691.900.000	\$97.780.000

La variación corresponde a la periodicidad de los contratos que oscila entre 2 y 6 meses.

- En cuanto a la adquisición de bienes y servicios se presenta el siguiente comportamiento:

Concepto	2021	2022	Variación
Adquisición de bienes	\$30.000.000	\$104.371.229	\$74.371.229
Adquisición de servicios	\$109.448.624	\$92.420.303	-\$17.028.321
<b>Total</b>	<b>\$139.448.624</b>	<b>\$196.791.532</b>	<b>\$57.342.908</b>

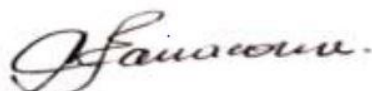


La variación presentada en la adquisición de bienes de \$74.371.229, corresponde a una mayor ejecución del Plan de Adquisiciones del 2022, por la compra de elementos de bioseguridad, cafetería, aseo, combustible y equipos para el despacho del señor Contralor, en la vigencia 2021 solo se suscribió el contrato de suministro de combustible.

## CONCLUSIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali ha respetado dentro de su proceso de adquisición de bienes y servicios la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto, así como el cumplimiento de los lineamientos de la Ley de garantías que rige desde el 29 de enero de 2022. La ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2022 presenta una ejecución de \$5.113.915.313, que representa el 20,61% del presupuesto total (\$24.812.278.177).

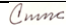

A la fecha de corte de este informe, se adelantan los procesos contractuales de servicios de fotocopiado e impresión y mantenimiento de vehículos, los cuales estaban programados iniciar dentro del primer trimestre.



**CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ**  
Jefe de Oficina



**CAROLA MARÍA NIEBLES CÁCERES**  
Profesional Universitario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carola María Niebles Cáceres	Profesional Universitario	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe de Oficina	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe de Oficina	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.